CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

Humaitá Nº 377 Teléfono: 492 051 / 54 Asunción - Paraguay

Informe de evaluación de oferta para el servicio de Mantenimiento de ascensores de los Edificios Humaitá y Parapití

Asunción, 22 de junio de 2010

Señores:
Presidente y Miembros del
Consejo de Administración
Presente

De conformidad a la Resolución N° 11, Acta N° 05 de fecha 03/02/2010, del Consejo de Administración, que resolvió autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas, realizar los trámites para el llamado y a la Resolución N° 31 Acta N° 15 de Fecha 14/04/2010 que modifica la modalidad del llamado a Contratación Directa, de los **Servicios de Mantenimiento de ascensores de los Edificios Humaitá y Parapití;**

En fecha 11 de junio de 2010 se amplio la fecha de apertura de sobres por no contar con la cantidad suficiente de oferentes establecida en el Articulo 34 inc c de la Ley 2051/03

Según lo establecido en la Resolución N° 805/09 en su Articulo 1° se procedio a la prorroga y en fecha 21 de Junio de 2010 se realizó el Acto de Apertura de Sobre, conteniendo la oferta presentada por las siguientes firmas:

1. INELEC, Grau Ingeniería.
2. ELECTROMOTOR S.A

De la comparación de ofertas, se desprende el siguiente cuadro comparativo de precios:

Items	Descripción	INELEC	ELECTROMOTOR S.A.
1	Mantenimiento mensual de los ascensores para el Edificio Humaita.	1.100.000.	2.200.000.
2	Mantenimiento mensual de los ascensores para el Edificio Parapiti.	1.650.000	3.300.000.
	TOTAL	**2.750.000**	**5.500.000**

Se adjunta cuadro comparativo de ofertas, debidamente detallado por ítems.

Especificaciones Técnicas requeridas:

Items	Descripción	INELEC	ELECTROMOTOR
		CUMPLE	*SI / NO*
1	**a) Edificio HUMAITA:** Servicios de Mantenimiento de los equipos que cómponen la instalación de 2 (dos) Ascensores Marca Otis.- 1 Ascensor de Pasajeros 90 m/min. SS a 6º 9 paradas 1 Ascensor de Pasajeros 90 m/min. PB a 6º 8 paradas Maniobra colectiva Duplex. Unidad Multivoltaje en c.c. Puertas automáticas laterales Nº 30N0096-97	SI	SI
2	**b) Edificio PARAPITI:** Servicios de Mantenimiento de todos los equip que componen la instalación de 3 (tres) Ascensores Marca Atlas. Ascensor de Servicio 9 paradas colectivo, selectivo en subida y bajada Obra Nº 29575 Ascensores Social 9 paradas unidad U.V. en c.c. Colectivo Selectivo en subida y bajada, puertas automáticas. Duplex Obra Nº 29573/4/5	SI	SI

Lic. VICTOR ROTELA
Dpto. Administrativo

Lic. RAQUEL GALEANO C.
Jefa
División Administrativa

Lic. RUBÉN PEREIRA OTAZÚ
Gerente de Administración y Finanzas

Lic. [illegible] R. VILLUVA LEIVA
Miembro del Consejo
de Administración

Del análisis de las propuestas recibidas, se ha verificado que todas las firmas han cumplido con los documentos legales y especificaciones técnicas exigidos en las Bases y Condiciones del Llamado, por consiguiente. Presenta además, planilla de precios unitarios de los repuestos o piezas más usuales en los trabajos de mantenimiento, observa que los repuestos y materiales no incluidos serán presupuestados al precio actual de mercado.

Se concluye que la oferta económicamente más conveniente para la Provisión del **Servicio de Mantenimiento de Ascensores para los Edificios Humaita y Parapiti** es la correspondiente a la firma INELEC, Grau Ingenieria.

Por lo expuesto, se sugiere la adjudicación del Llamado a Contratación Directa Plurianual N° 07/2010 para la Provisión del Servicio de Mantenimiento de Ascensores para los Edificios Humaita y Parapiti a la **Firma INELEC, Grau Ingeniería**, en la modalidad de **Contrato Abierto**, por un monto mínimo de **G. 52.5000.000** hasta un monto máximo de **G. 105.000.000** con vigencia hasta el 31/12/2011; de conformidad a los Artículo 28 y Articulo 34 inciso c) de la Ley 2051/03.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Oferta recibida
- Disponibilidad Presupuestaria

Atentamente.

Lic. VICTOR ROTELA
Dpto. Administrativo

Lic. RAQUEL GALEANO C.
Jefa
División Administrativa

Lic. RUBÉN PEREIRA OTAZÚ
Gerente de Administración y Finanzas

Lic. JAIME VELUVA LEIVA
Miembro del Consejo
de Administración

Graciela de Fernández
Secretaria - Presidencia
C.J.P.E.B. & A.
22 JUN 2010